



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000349-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

21 OCT 2016

VISTO:

El Informe N°146-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR-CRNT, de fecha 21 de setiembre del 2016, Resolución Gerencial Regional N°263-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 23 de agosto del 2016, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

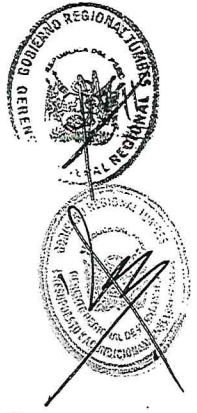
CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°146-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR-CRNT, de fecha 21 de setiembre del 2016, el Residente del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”, solicita la continuidad de la contratación del personal profesional y técnico que laborara en el mencionado proyecto a partir del día 15 de octubre del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016, el gasto generado será cargado a la correlativa 001.

Que, con Resolución Gerencial Regional N°214-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 11 de julio del 2016, en el Artículo Primero Designa con efectividad al 01 de julio hasta el 31 de diciembre del 2016 al Médico Carlos Randy Napan Trigoso, como residente del Proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional 263-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 23 de agosto del 2016, en el Artículo Primero Deja sin efecto los artículos 1° y 2° de la Resolución Gerencial Regional N°239-2016/GRT-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de julio del 2016, mediante el cual aprueba la primera reestructuración del presupuesto analítico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA







“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000349-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 21 OCT 2016

MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”, en consecuencia restituir la vigencia del Artículo Primero de la Resolución N°181-2016/GRT-GGR-GRDS-GR, de fecha 15 de junio del 2016, dejando sin efecto en todos los demás extremos de la misma, en el Artículo Tercero, Aprueba la reestructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto en mención por el monto de S/. 4'855,105.00 (Cuatro millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cinco Y 00/100 Soles), contenido en el anexo único de la presente resolución, sin incrementar el marco presupuestal aprobado.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGIÓN TUMBES”, durante el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre del 2016, correlativa 001, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000349-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 21 OCT 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados Canon y Sobrecanon en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 28,801.33 (Veintiocho Mil Ochocientos Uno Y 33/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes
GERENTE GENERAL





Copia fiel del Original

21 OCT 2016

-2016/GRT-GGR

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

00000349

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN OCTUBRE A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	AGUINALDO Y GRATIFICACIÓN	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL 0001-0002-2.251078-6.0000008-20-043-0095-0165515-00001-1-18-2.6										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS CANON, SOBRECANON										
	"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRACTICAS SALUDABLES PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS FAMILIAS EN LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS DISTRITOS DE TUMBES - REGION TUMBES"										
	GENERICA DE GASTO 26.81.41										
1	CORREA GUEVARA YEMYLKA KATHYANNA VALKYRIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3,000.00	7,600.00	7,600.00	633.33	300.00	8,533.33	768.00	9,301.33	DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
2	TIMOTEO SOSA, IRVING GIANPIERRE	SALUBRISTA	4,000.00	10,133.33	10,133.33	844.44	300.00	11,277.78	1,015.00	12,292.78	DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
3	CEDILLO CALDERON YASSELY YANE	SECRETARIA	2,300.00	5,826.67	5,826.67	485.56	300.00	6,612.22	595.00	7,207.22	DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
	<b>TOTAL</b>		<b>9,300.00</b>	<b>23,560.00</b>	<b>23,560.00</b>	<b>1,963.33</b>	<b>900.00</b>	<b>26,423.33</b>	<b>2,378.00</b>	<b>28,801.33</b>	

